



## **Reforma de la OMS y respuesta a los cambios mundiales**

### **Informe sobre los progresos realizados en la reforma (Política de personal)**

**Proyecto de resolución propuesto por las delegaciones de los países siguientes:  
Australia, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelandia, Países Bajos,  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia**

La 49ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la resolución WHA48.15 de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud;

Visto el informe del Director General que figura en el documento A49/11;

Enterada asimismo de la resolución EB97.R2 del Consejo Ejecutivo sobre la aplicación de las recomendaciones sobre la respuesta de la OMS a los cambios mundiales;

Recordando la resolución EB92.R2 del Consejo Ejecutivo en que se subraya la importancia de la competencia técnica, de las perspectivas profesionales y de la rotación del personal;

Reconociendo los desafíos que afronta la Organización para adaptarse a las cambiantes necesidades mundiales;

Persuadida de que la reforma de la OMS debe aplicarse en todos los niveles y en todas las regiones de la Organización, y que debe constituir una parte integrante de la cultura gestorial de la OMS;

Convencida de que el personal de la OMS es su recurso más importante y de que una política eficaz de personal es indispensable para la efectiva aplicación de la reforma,

1. TOMA NOTA de los progresos realizados;

2. PIDE al Director General:

1) que vele por que se adopten medidas urgentes con vistas a elaborar y aplicar una nueva política de personal para la OMS que incorpore las recomendaciones contenidas en la resolución EB97.R2 y sea compatible con el régimen común de las Naciones Unidas, y que presente esa política al Consejo Ejecutivo en su 99ª reunión para que la examine;

